

SANTA CRUZ, 14 de Septiembre de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N° 31 Químico Farmacéutico.
4. Memorándum N° 111 de Directora Salud Municipal.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestarias.
6. Bases Administrativas y Técnicas.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Unidad de Farmacia del CESFAM de Santa Cruz.
2. Que, esta compra de medicamentos se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N° 2990

1. **LLÁMESE** a propuesta Pública denominado **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD DE FARMACIA DEL CESFAM DE SANTA CRUZ"**, y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
2. La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, el **Q. F. Director Técnico Unidad de Farmacia**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL**

"Por Orden de Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVES VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)